



/// Construyamos Juntos  
Una Comuna Justa!!!

**Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara**  
**Departamento de Cultura y Turismo**

**BASES DEL CONCURSO**

**“UNA BANDERA PARA SANTA BÁRBARA”**

**SANTA BARBARA, JUNIO 2014**

### **I. Antecedentes.**

Considerando la creciente necesidad de dotar a nuestra comuna de una bandera oficial, es que la Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara da inicio al concurso público que busca elegir un diseño para la bandera oficial de nuestra comuna, con el objetivo de fomentar la participación de la comuna en los cambios y en la ratificación de una identidad local, que las autoridades de Santa Bárbara entienden que no solo se construye desde ellos sino que en conjunto con toda la comunidad.

### **II. Objetivo del Concurso:**

La comuna de Santa Bárbara, busca a través de un concurso dotarse de una bandera oficial, como un símbolo de identidad de la comuna. El diseño de ésta debe ser original, y será utilizada de acuerdo a un reglamento que se dictará para ese efecto.

### **III. De los participantes:**

Podrán participar de este concurso, toda persona nacida o residente en la Comuna de Santa Bárbara Región del Bío Bío.

No podrán participar del concurso las personas que sean funcionarios (as) de la municipalidad de Santa Bárbara de planta o de contrata, y sus parientes hasta tercer grado, tampoco podrán participar quienes conformen el jurado del concurso y sus parientes hasta tercer grado.

La condición de residente o nacido (a) en la comuna se debe demostrar mediante la presentación de un certificado de nacimiento o un certificado de residencia emitido por una junta de vecinos, los certificados deberán ser entregados en el sobre nº2 (véase punto IV)

### **IV. Presentación de la propuesta del diseño de la bandera.**

Cada participante podrá concursar con 2 propuestas las cuales deberán ser presentadas como fecha límite el 31 de julio de 2014.

Cada concursante podrá participar hasta dos propuestas de diseño, las cuales deberán ser entregadas cada una en dos sobres:

1. En el sobre número uno deberá señalar en el anverso, la frase “Bandera para Santa Bárbara”, y en el remitente un seudónimo, debiendo contener en su interior dos hojas tamaño carta.

1.a. En la primera hoja y en una presentación apaisada (horizontal), contendrá la propuesta de bandera, la cual deberá definir claramente los colores y figura o figuras que contenga en la bandera, el tamaño carta funcionará como “formato”, pudiendo presentarse diseños en otras materialidades sobre una cartulina con estas medidas.



(Ejemplo de presentación apaisada)

1.b. La segunda hoja deberá contener la descripción escrita de la bandera, indicando el significado que el autor atribuye a los componentes de ella, los colores y las formas.

- . Descripción de la Bandera
- . Significados de los símbolos
- . Descripción de los colores, señalando el valor de cada uno de los colores utilizados en la propuesta de la bandera.

2. En el sobre Nº 2 se indicará en el anverso, la frase “Concurso de la Bandera de Santa Bárbara”, en el remitente un seudónimo, debiendo contener en su interior una hoja en la cual se indique claramente:

Seudónimo : :

Nombre completo del autor:

Rut : :

Domicilio : :

Fono : :

Correo electrónico:

3. Los sobres Nº 1 y Nº 2 se entregarán juntos en la Oficina de Partes del edificio de la Municipalidad, ubicado en calle Rosas # 160, donde se extenderá un certificado de recepción.

4. El jurado, el día 01 de agosto procederá a la apertura del sobre Nº 1 y una vez efectuada la selección de los trabajo del Jurado, permanecerán bajo custodia.-

#### **V. – Requisitos Técnicos de la propuesta de Bandera.-**

1. Deberá ser presentada en una hoja tamaño oficio, en un diseño apaisado.



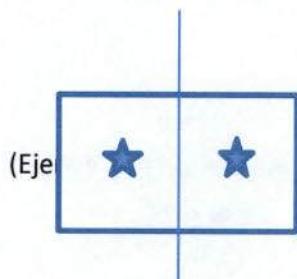
2. La propuesta deberá tener una forma rectangular en una posición 2:3.



(Ejemplo proporcional 2:3)

3. Las formas que sean usadas deberán ser simbólicas y repetitivas de la comuna (culturas prehispánicas, Pitrén y Pehuenche, herencia colonial, sectores productivos como apicultura, turístico, ganadero y elementos naturales).

4. Las formas o elementos deberán ser usados en forma simétrica (ambas caras).



5. Los colores y las figuras usadas en el diseño, deben ser simples y reconocidos fácilmente.

6. Las propuestas de bandera podrán ser presentadas en un diseño realizado con lápices de colores, acuarela, óleo o computacionalmente.

7. Cada participante debe tener en consideración que NO debe proponer materiales que sean distintas de las usadas normalmente en la confección de bandera, (como sugerencia por lo general se fabrican banderas de tela con colores estampados en ella y ocasionalmente con bordado).

#### **VI. Fechas de realización:**

El concurso estará abierto a contar del día 01 de julio del 2014, desde las 09:00 horas y su cierre será el 31 de julio del mismo año, a las 14:00 horas.

La recepción de trabajo será hasta el 31 de julio de 2014. 14:00 Horas en oficina de partes e informaciones de la Municipalidad de Santa Bárbara ubicado en calle Rosas Nº 160 o bien enviarlos al email [pablo.pardo@santabarbara.cl](mailto:pablo.pardo@santabarbara.cl)

Entre el 01 y hasta el 31 de agosto 2014 se realizará la votación del público. En este periodo se elegirá los tres primeros lugares con mayor número de votos.

Entre el 01 y el 10 de septiembre se realizará el recuento de los votos emitidos por el público y el jurado se reunirá para determinar, al 2º y 3º lugares.

La presentación de la bandera se llevará a cabo en la ceremonia de aniversario de la comuna de Santa Bárbara a realizarse el 9 de Octubre de 2014.

#### **VII. Premios:**

El primer lugar, correspondiente al diseño ganador del concurso Bandera de Santa Bárbara, se hará acreedor a un premio, consistente en la suma de \$500.000 quinientos mil pesos al primer lugar, \$300.000 trescientos mil pesos al segundo lugar y \$200.000 doscientos mil pesos. Además, se entregarán galvanos a los 3 primeros lugares.

#### **VIII. Jurado y votaciones:**

1. Existirán dos tipos de votaciones para dirimir la bandera de la comuna de Santa Bárbara,

a.- El Voto Público: Corresponde al voto de la comunidad en general. El voto del público tendrá una valoración del 30%.

b.- Voto del Jurado: Corresponde al voto del Jurado del Concurso, que está compuesto por: el Alcalde de la comuna o quién él designe, un representante del comercio, el presidente de la Unión Comunal de JJ.VV. o quien el designe en su representación, un arquitecto, el encargado del departamento de cultura y deportes, el encargado del departamento de turismo, el presidente del centro de alumnos del Liceo Cardenal Antonio Samoré, un representante del mundo artístico o literario, un diseñador gráfico, y un representante de la sociedad civil (que no tenga relación directa con alguna agrupación o institución de la comuna).

Estos trabajos se exhibirán el día 04 de Agosto, en la Plaza de Armas u otro lugar público que determine la corporación Edilicia, pagina web del municipio. Junto a la exposición será implementado un sistema para que las personas que deseen participar en la votación, lo puedan hacer en forma secreta con solo mostrar su Rut y firmar un registro. Se podrá votar por una sola bandera (este voto público tendrá una valoración de un 30% en la evaluación final).

El Jurado se reunirá entre los días 01 y 10 de septiembre de 2014 para dirimir sobre los seleccionados (el voto del jurado tendrá una valoración del 70%).

El Jurado levantará un acta, en la que deben quedar claramente especificados la votación y los porcentajes de voto público y el voto del Jurado.

#### **IX. Resultados del Concurso:**

Los resultados y entrega de premios del concurso se conocerán a la comunidad y entregarán los premios el día 9 de Octubre de 2014 en el marco del Aniversario de la Comuna.

#### **X. Derechos sobre la obra ganadora:**

Las personas que participan en este concurso, con el solo hecho de participar, aceptan y ceden sus derechos de propiedad intelectual de la Bandera que sea seleccionada, autorizando a la comunidad, a que puedan utilizarla en forma permanente en sus actividades y ceremonias, izarla en los edificios públicos, así como también permitir que los particulares puedan usarlas. Para el uso de este símbolo, la Comuna de Santa Bárbara dictará un Reglamento de uso de la Bandera

FIRMA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SANTA BARBARA



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DSP/LCC/PPG

Construyamos juntos una  
Comuna Justa

**APRUEBA BASES PARA CONCURSO  
PÚBLICO "BANDERA COMUNAL Y  
LETRERO DE BIENVENIDA"**

**DECRETO ALCALDÍCIO (ADM) Nro. 10**

**SANTA BÁRBARA, 03 DE MARZO DEL AÑO 2014.**

**VISTOS:**

La facultada que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 26.07.2006.-

El Decreto Alcaldício N°115 de fecha 02 de Diciembre de 2013, que Aprueba presupuesto municipal para el año 2014, con acuerdo del consejo municipal de Santa Bárbara.

El Decreto Alcaldício N°0296, de fecha 02 de Abril de 2013, que delega facultad de firmar bajo formula "por orden del Alcalde".

Las bases a llamado de concurso de la bandera comunal y letrero de bienvenida a publicarse con fecha 07 de Marzo.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBESE**, Las bases para el concurso público de la bandera comunal y letrero de bienvenida para la comuna.

**2.- PUBLÍQUESE** esta resolución en medios de comunicación comunal.

**3.-CANCÉLESE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, con cargo a Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.**



LILIAN CATALÁN CAMPOS  
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



DANIEL SALAMANCA PEREZ  
ALCALDE